



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

RESUELVE

Artículo 1º.- Desígnanse miembros de la Comisión de Seguimiento Legislativo del Juicio de Residencia a los legisladores: María Vargas, Angélica Guzmán, Manuel Raimbault y Luis Velázquez, según lo establecido en el artículo 5º de la Ley provincial 619.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE ABRIL DE 2004.

RESOLUCIÓN Nº

035

/04.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo